



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 NOV 2020

Expediente N° SO-19.221/2020.-
Resolución N° SO-221/2020.-

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de elementos para realizar la puesta en funcionamiento de la oficina de Secretaría de Extensión y Bienestar Universitaria de la Sede Orán, en el marco de las resoluciones N° 192/2020 de Rectorado y prórrogas, siendo la última mediante Resolución N° 1038/2020 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por la suma de \$ 9.630,38 (Pesos Nueve Mil Seiscientos Treinta con Treinta y Ocho Centavos) a la Firma ElectrOrán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reconocer el gasto, en forma excepcional, por la suma de \$ 9.630,38 (Pesos Nueve Mil Seiscientos Treinta con Treinta y Ocho Centavos), Factura N° 00001-00009288 y N° 00001-00009289, de fecha 10 de noviembre de 2020, a la Firma ElectrOrán, por la compra de elementos para realizar la puesta en funcionamiento de la oficina de Secretaría de Extensión y Bienestar Universitaria de la Sede Orán, en el marco de las resoluciones N° 192/2020 de Rectorado y prórrogas, siendo la última mediante Resolución N° 1038/2020 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; siendo los siguiente elementos;

Factura N° 00001-00009288 - \$ 9.166,97 (Pesos Nueve Mil Ciento Sesenta y Seis con Noventa y Siete Centavos)

- 06 cables envainados chato de 2 x 1,5 mm marca cablesur.
- 02 cables envainados chato 3 x 1,5 mm marca cablesur.
- 01 caja de grampas sujetables marca kalop de 50 x 10.
- 01 caja de grampas sujetables marca kalop de 20 x 16.-
- 01 llave térmica marca Sica 4 x 32.-
- 01 llave exterior de 2 puntos marca ciocca.-
- 04 cables de 1 x 6 mm color celeste marca Prysmian.-
- 02 cables 1 x 4 mm color celeste marca Prysmian.-
- 01 llave de punto y toma para embutir marca verona.-
- 01 lámpara con fotocontrol de 10 watt luz día TBCIN.-
- 01 lámpara con sensor de movimiento de 10 watt luz día TBCIN.-
- 01 caja din p/TM 2/4sin puesta marca Vari.-
- 01 lavé térmica bipolar x 20 amperes marca Sica.-
- 01 módulo y riel DIN 20 amperes.
- 1,5 cables tipo taller 2 x 2,5 mm marca cablesur.-
- 22 tacos N° 6.-
- 01 capacitor 30 UF 400 V marca ducati.-
- 01 capacitor de 1,5 MF 400 C.-
- 01 gas refrigerante R22 x 750 gramos marca Torington





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.221/2020.-

Resolución N° SO-221/2020.-

Factura N° 00001-00009289 - \$ 463,41 (Pesos Cuatrocientos Sesenta y Tres con Cuarenta y Un Centavos)

- 01 capacitor eléctrico 12.5 UF 400 V marca ducatti.
- 12 tacos tornillo N° 10.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto indicado precedentemente a:

GAS REFRIGERANTE

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 5 – Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes.

Partida Parcial 6 – Combustibles y Lubricantes.

TARUGOS

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 5 – Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes.

Partida Parcial 8 – Productos de Material Plástico.

CAJAS DE GRAMPAS

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 7 – Productos Metálicos.

Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Precedentemente.

CAPACITOR, LLAVES, CABLES, LAMPARAS

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo.

Partida Parcial 3 – Útiles y Materiales Eléctricos.

TARUGOS CON TORNILLOS

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo.

Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Precedentemente.

ARTÍCULO 3º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNS. - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA